



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE**
Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0261-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 31 de marzo de 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N°0400 - 2024-MDNCH-GM, de fecha 03 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; así mismo, en el inciso 20 del mismo artículo se establece que puede delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en ese contexto, mediante Directiva N° 001-2019-MDNCH "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencia Resolutivas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, en el Ítem 5.2.1.9, se delega al Gerente Municipal la "Designación de funcionarios de confianza en las unidades orgánicas de rango inferior al de la Gerencia Municipal";

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°0400 - 2024-MDNCH-GM**, de fecha 03 de mayo de 2024, se designa a la Abg. **LESLY MILAGRITOS RIOS VILLAFANA DE GARCIA**, como **Jefe de la Oficina de Separación Convencional y Divorcio Ulterior** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, con los deberes y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a lo establecido en el MOF y ROF vigentes de la Entidad;

Que, estando a los dispositivos legales de la Ley Orgánica de Municipalidades citada en la presente Resolución, en concordancia con la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada



mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del día siguiente de notificada la presente Resolución, la designación contenida en la **Resolución de Gerencia Municipal N°0400 - 2024-MDNCH-GM, de fecha 03 de mayo de 2024, de la Abg. LESLY MILAGRITOS RIOS VILLAFANA DE GARCIA, como Jefe de la Oficina de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Oficina de Recursos Humanos efectuó la liquidación de beneficios sociales que corresponden al régimen del Decreto Legislativo N° 276.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, al interesado, a la Oficina de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, a Secretaría General, a la Oficina de Recursos Humanos, y a la Oficina General de Administración, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE
Abg. Tony Walter García Santander
GERENTE MUNICIPAL

DISTRITO
ECOLÓGICO